

# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2501813
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18009067 Facultad de Farmacia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	1/8
			

**Mejorable**

La página web del título publica globalmente información suficiente y actualizada sobre el título. Sin embargo, se deben emprender algunas acciones de mejora:

El link del "Perfil del alumnado de nuevo ingreso" lleva a la misma información que la del link de "Requisitos de admisión."

La memoria verificada no se encuentra en la página web de la titulación. Al pinchar en el link se accede a la página del RUCT, pero no a la memoria verificada.

Las seis asignaturas que se imparten en inglés están aprobadas en la última modificación del título. Sus guías docentes incluidas en la web del título.

Se recomienda seguir insistiendo en acciones para mejorar la conexión entre la página web del centro y la del grado para así unificar la información sobre el título en una única página web.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir información sobre el perfil de nuevo ingreso en el título.

Se recomienda unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Insuficiente**

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no se encuentra información en la web sobre la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores. Este hecho ya se reflejaba en el informe de acreditación.

La CIGCT tiene una alta actividad que se refleja en actas que son públicas, de fácil acceso, y donde se analizan resultados y se adoptan decisiones para la mejora de la calidad del título.

En los informes de seguimiento anuales es donde se analizan los resultados e indicadores de forma detallada y se toman decisiones. Las acciones de mejora que derivan del análisis de la titulación se plasman en el plan de mejora de toda la Facultad, aunque debería incluirse específicamente un plan de mejora del título.

La única acción de mejora propuesta para la titulación en el último plan de mejora del centro es: Potenciar la asistencia a los programas formativos dirigidos al profesorado para mejorar la enseñanza y la evaluación online. Una reflexión más profunda de la titulación es necesaria y son más las acciones de mejora que pueden promover la mejora de la titulación y por lo tanto quedar incluidas en el plan de mejora.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título, pero sin aportar información sobre su utilidad y aplicabilidad de la misma. El Informe de Seguimiento (2015) ya señalaba que se debe valorar la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del mismo de esta plataforma interna de gestión.

En el informe de acreditación se recoge la siguiente recomendación: Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el seguimiento del plan de mejora. No se aporta ninguna información en el autoinforme sobre ello.

Aunque existen procedimientos para realizar quejas y/o sugerencias la satisfacción de los estudiantes con la información proporcionada es muy baja.

No se aporta ninguna valoración sobre la baja tasa de graduación del título.

**Recomendaciones:**

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	2/8
			

realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda realizar una valoración sobre la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del Gestor documental.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe analizar la baja tasa de graduación de la titulación.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

El número de estudiantes matriculados se mantiene estable y ajustado a la memoria verificada. No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios.

Los estudiantes manifiestan una clara insatisfacción en la información y en los plazos de las adaptaciones realizadas de la titulación producidas durante la pandemia.

El informe de modificación (2015) señala: "se cambian el número de ECTS máximo que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales (de 6 pasa a 12)." Sin embargo, la página web señala: "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado." Se debe aclarar esta discordancia.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total. Aunque desde el curso 16/17 se ofrece el Doble Título Internacional de Grado en Farmacia por las Universidades de Granada y Federico II de Nápoles. El plan de estudios y el programa académico de este doble título fue aprobado por la Junta de Facultad de Farmacia de Granada, con 4 plazas al año.

La página web del título recoge las tres modificaciones aceptadas a la titulación. El autoinforme especifica que la fecha de implantación de las modificaciones de la Titulación será a partir del curso académico siguiente a su publicación en el BOE (Resolución de 14 de julio de 2020).

En el informe de acreditación se incluía: -Se recomienda incluir en la página web del grado información sobre Comisión de Relaciones Internacionales (composición, miembros, resultados de su actividad) y Se recomienda analizar en futuros informes la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales. No se aporta en el autoinforme ninguna información al respecto ni se incluye en la web la creación de esta Comisión.

En el informe de acreditación se incluía como recomendación de especial seguimiento: "modificar la normativa de los TFG, de forma que se reflejen en ellas las diferencias que deben existir, particularmente en cuanto a la adquisición de competencias de investigación, entre un TFG de una titulación de nivel 3 y otra de nivel 2". No se ha aportado ninguna modificación.

En este sentido, el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que "en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras". Por tanto, no deberían admitirse estudios de casos, revisiones bibliográficas/literarias, etc, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico. En esta misma línea, los trabajos fin de grado de Farmacia deben realizarse individualmente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	3/8
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales aportando información sobre su actividad.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe aclarar el número de créditos que se reconocen por actividades universitarias culturales, etc.

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben revisar las modalidades de Trabajos Fin de grado y aceptar solamente aquéllas que permitan alcanzar el nivel Mecés III y debe realizarse el trabajo de manera individual. Todo ello debe reflejarse en un cambio en la normativa del TFG para el Grado de Farmacia.

**4. Profesorado**

**Mejorable**

En el último curso académico (2021) un total de 281 profesores forman la estructura de profesorado del título, 87% PDI a tiempo completo y 83% PDI doctor, el cual imparte el 83,5% de los créditos. El 60,5% del profesorado tiene como mínimo un sexenio de investigación. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

No se aporta información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG y prácticas externas.

El autoinforme señala que el profesorado está satisfactoriamente bien valorado por parte de los estudiantes en las encuestas sobre calidad docente, con puntuaciones superiores a la media de la Universidad de Granada, tanto en la satisfacción general como en las 4 dimensiones de la actividad docente. Los indicadores sobre este aspecto también se recogen en la web, sin embargo, no es posible acceder a estas encuestas ni saber el porcentaje y número de estudiantes que han participado.

En las encuestas sobre la satisfacción con la titulación de los estudiantes (curso 20/21) en el ítem 10. La labor del profesorado del Título es satisfactoria, con un número de respuestas de 447, la media de satisfacción es 2,90 (participación 23,3%). Este dato parece contradictorio con los resultados aportados en el autoinforme sobre la satisfacción con la actividad docente.

En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado.

En el curso 20/21 se han desarrollado distintas actividades de formación para todo el profesorado de la Facultad, desde el Equipo Docente Multidisciplinar y desde el Equipo para la Docencia Digital. Estas acciones de mejora deben estar contenidas en el plan de mejora.

La participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación es adecuada aumentando de manera progresiva en estos últimos años.

**Recomendaciones:**

Se recomienda aportar en próximos procesos de evaluación información del profesorado por áreas de conocimiento.

Se recomienda, ya que se trata de una profesión habilitante regulada, se aporte en próximos procesos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	4/8
			

evaluación, el número de farmacéuticos que forman parte de la estructura del profesorado, así como categoría profesional, área de conocimiento, etc.

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFG y prácticas externas.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

Se recomienda incluir en la web las encuestas sobre satisfacción de la actividad docente del profesorado con número de participantes y porcentaje.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Mejorable**

Informes previos de acreditación y seguimiento valoran positivamente los servicios y la dotación de recursos de la titulación. En general, infraestructuras, recursos y servicios están bien valorados por estudiantes, profesorado y PAS en las encuestas de satisfacción.

La satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes es baja. Como acción de mejora se solicitó y concedió un Proyecto de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (PIBD) enmarcado en la convocatoria 2020-21 del plan FIDO de la UGR. El PIBD se denomina: Tutoría y orientación del estudiante universitario en todos los escenarios, Tutorgrados 3.0. En próximos procesos de evaluación de la titulación será necesario valorar el impacto del proyecto en la satisfacción de los estudiantes en los servicios de orientación académica y profesional.

La satisfacción de los estudiantes con la gestión y realización de las prácticas externas curriculares es baja, incluso antes de la pandemia, disminuyendo estos dos últimos cursos. En las encuestas la oferta de destinos de prácticas, la información previa recibida y la gestión académica/administrativa de las mismas, son los ítems peor valorados.

El autoinforme hace referencia a esta baja satisfacción, justificando la situación por la pandemia. Se debe analizar específicamente otras posibles causas.

El autoinforme señala que se ha aumentado la oferta de destinos de prácticas (número de Oficinas de Farmacia) y que se está desarrollando una aplicación para una gestión más adecuada de las mismas. En próximos procesos de evaluación se debe comprobar que estas acciones de mejora aumentan la satisfacción de los estudiantes. Estas acciones de mejora deben estar contenidas en el Plan de Mejora.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

La tasa de graduación es especialmente baja, por debajo del 50% prácticamente todos los cursos, manteniéndose este indicador por debajo de las medias de títulos similares en distintos entornos, sin que se aporte un análisis de las causas y una propuesta de acciones de mejora. En el informe de seguimiento (2015) ya era recomendación de especial seguimiento.

No se puede acceder a los indicadores comprometidos en la memoria de verificación, ya que esta no está disponible en la página web del título ni en la página de Aneca. En el autoinforme en la tabla 4, (pag. 18) recoge los

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	5/8
			

indicadores comprometidos en la memoria verificada y sin embargo, deben estar equivocados, no puede ser la tasa de graduación del 15%. Debe revisarse la información de los indicadores de la memoria aportados en el autoinforme.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción siguen manteniéndose baja, alrededor de un 25%. La participación en las encuestas de satisfacción con las prácticas externas ha bajado del 75% en el curso 18/19 al 20,7% en el 20/21.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica/profesional de la titulación es baja. Aunque existe una gran diversidad de mecanismos para la formulación de quejas y sugerencias la satisfacción sobre la información para abordar una queja/sugerencia por parte de los estudiantes tiene una baja puntuación.

La tasa de inserción laboral es adecuada al contexto socioeconómico y profesional del título.

Para mejorar la baja satisfacción con los servicios de orientación académica/profesional de la titulación se ha implementado un proyecto "Tutoría y orientación del estudiante universitario en todos los escenarios, Tutorgrados 3.0". Sin embargo, su desarrollo se ha visto limitado por la pandemia. En próximos procesos de evaluación se debe comprobar si estas actuaciones mejoran las satisfacción de los estudiantes con la orientación académica/profesional.

Las quejas y sugerencias han sido tramitadas correctamente, pero el autoinforme no plantea medidas para mejorar la información de los estudiantes de cómo formularlas.

En el informe de Seguimiento se hacía referencia a la baja participación de los colectivos en los cuestionarios institucionales.

#### Recomendaciones:

Se recomienda incluir acciones para mejorar la información a los estudiantes para formular quejas y sugerencias.

Se recomienda seguir insistiendo en acciones para aumentar la participación de los colectivos, especialmente de los estudiantes.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas aumentan la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la baja tasa de graduación de la titulación.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora

## 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

#### 1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información sobre el perfil de nuevo ingreso en el título.

Se recomienda unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	6/8
			

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda realizar una valoración sobre la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del Gestor documental.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe analizar la baja tasa de graduación de la titulación.

## 3. Proceso de implantación del Título

### Recomendaciones:

Se recomienda la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales aportando información sobre su actividad.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aclarar el número de créditos que se reconocen por actividades universitarias culturales, etc.

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben revisar las modalidades de Trabajos Fin de grado y aceptar solamente aquéllas que permitan alcanzar el nivel Mecés III y debe realizarse el trabajo de manera individual. Todo ello debe reflejarse en un cambio en la normativa del TFG para el Grado de Farmacia.

## 4. Profesorado

### Recomendaciones:

Se recomienda aportar en próximos procesos de evaluación información del profesorado por áreas de conocimiento.

Se recomienda, ya que se trata de una profesión habilitante regulada, se aporte en próximos procesos de evaluación, el número de farmacéuticos que forman parte de la estructura del profesorado, así como categoría profesional, área de conocimiento, etc.

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFG y prácticas externas.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

Se recomienda incluir en la web las encuestas sobre satisfacción de la actividad docente del profesorado con número de participantes y porcentaje.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Recomendaciones:

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción

Código Seguro de Verificación: R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	7/8
			

de los estudiantes con las prácticas externas.

#### 6. Indicadores y resultados

##### Recomendaciones:

Se recomienda incluir acciones para mejorar la información a los estudiantes para formular quejas y sugerencias.

Se recomienda seguir insistiendo en acciones para aumentar la participación de los colectivos, especialmente de los estudiantes.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas aumentan la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional.

##### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la baja tasa de graduación de la titulación.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWD2JDL7W48CSW4D53NEU9A6T4	PÁGINA	8/8
			